

Nombre del alumno:

Gabriel Alejandro González Ramírez

Nombre del profesor:

Lic. Derli Guadalupe González

Licenciatura:

Trabajo Social y gestión Comunitaria

Materia:

Ética y Legislación

Grado: 9° cuatrimestre

Grupo: "C"

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico del tema: "Causas principales de trabajo"

Frontera Comalapa, Chiapas a 10 de julio del 2020

- ❖ La rescisión es la terminación de las relaciones de trabajo a petición de uno de los sujetos que intervienen en el vínculo laboral, cuando una de las partes incumple con sus obligaciones.
- ❖ El incumplimiento de la obligación, puede nacer a través de una acción o de una omisión y debe ser considerado de carácter grave, pues la misma ley considera que no todo incumplimiento de una obligación dará pie a la disolución del contrato de trabajo.
- La rescisión laboral tiene efectos inmediatamente. Cuando el patrón despide al trabajador queda expuesto a las responsabilidades en caso de una rescisión injustificada si el trabajador interpone una denuncia y demuestre que no existió una causal que diera pie a una rescisión con justificación.

CAUSALES
PARA
RESCINDIR
UNA
ARELACIÓN
DE
TRABAJO.

CAUSAS

PRINCIPALES

DE TRABAJO

♣ La rescisión de la relación de trabajo debe definirse como la cesación o terminación de la relación de trabajo obrero-patronal, justificada o injustificadamente; en tal sentido, la ley laboral dice al respecto que bien sea el trabajador o el patrón, podrá rescindir la relación laboral en cualquier tiempo,

En su artículo 51, la Ley Federal del Trabajo establece las causas de rescisión del trabajo sin responsabilidad para el trabajador CAUSAS DE RESCICION DEL TRABAJO SEGÚN EL ART 51 __Que el patrón engañe al trabajador respecto de las condiciones de trabajo, sin embargo, esta causal quedará subsanada si el trabajador labora por 30 días bajo esas condiciones.

- __La reducción del salario del trabajador.
- __Que el trabajador no reciba el pago del salario en los términos convenidos.
- __Que el patrón perjudique maliciosamente los utensilios o herramientas de trabajo del trabajador.
- __Que el patrón por imprudencia o descuido comprometa la seguridad del establecimiento o las personas que se encuentran en él.

__Que exista un peligro grave que ponga en riesgo la seguridad o la salud del trabajador o su familia por no cumplirse los requerimientos de seguridad o higiene del establecimiento laboral indicado por la ley.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO __Artículo 47. Son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón.

.__Engañarlo el trabajador o en su caso, el sindicato que lo hubiese propuesto o recomendado con certificados falsos o referencias en los que se atribuyan al trabajador capacidad, aptitudes o facultades de que carezca.

__ Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratamientos en contra del patrón, sus familiares o del personal.

__ Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratamientos en contra del patrón, sus familiares o del personal

Revelar el trabajador los secretos de fabricación o dar a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa;